RESOLUCIÓN DNCP Nº 1.384 / 2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2020 «MANTENIMIENTO DE GENERADORES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LA DNCP» – ID 376.732, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, A LA FIRMA VIS VILLANUEVA ING. Y SERVICIOS S.R.L..

Asunción, 31 de marzo de 2020

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria, identificada con el ID N° 376.732, el Memorando CE N° 08/2020 de fecha 18 de marzo de 2020 del Comité de Evaluación por el cual emite el Informe de Evaluación N° 05/2020, la Ley N° 2.051/03 «*De Contrataciones Públicas*», la Ley N° 3439/07 «*Que modifica la Ley N° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*», el Decreto 2992/19, el Decreto N° 285/2018; y ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de ofertas, ha evaluado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En el punto 10. Conclusión del Informe señala en su parte pertinente que *«Luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma VIS VILLANUEVA ING. Y SERVICIOS S.R.L. cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria … el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma VIS VILLANUEVA ING. Y SERVICIOS S.R.L. un contrato, en el Lote N° 1 por un monto total de Gs. 12.250.000 (guaraníes doce millones doscientos cincuenta mil); y en el Lote N° 2 por un monto máximo de Gs. 132.500.000 (guaraníes ciento treinta y dos millones quinientos mil) y un monto mínimo de Gs. 66.250.000 (guaraníes sesenta y seis millones doscientos cincuenta mi)»*, y detalla los precios unitarios. ----------

Que, la Ley N° 2.051/03 «*De Contrataciones Públicas*» dispone en su Art. 28 «*Adjudicación. Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*». ----------

Que, por Decreto Nº 285 de fecha 21 de septiembre de 2018, el Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, fue nombrado como Director Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------

Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional
DNCP

Cont. Res. DNCP Nº 1.384 **/ 20**

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 03/2020 **«MANTENIMIENTO DE GENERADORES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LA DNCP»** - ID 376.732 a la firma **VIS VILLANUEVA ING. Y SERVICIOS S.R.L.** con un contrato en el LOTE Nº 1 por un monto total de ₲ 12.250.000 (guaraníes doce millones doscientos cincuenta mil); y, en el LOTE Nº 2 por un monto máximo de ₲ 132.500.000 (guaraníes ciento treinta y dos mil quinientos) y un monto mínimo de ₲. 66.250.000 (guaraníes sesenta y seis millones doscientos cincuenta mil).-

Artículo 2º **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas de la DNCP la prosecución de los trámites para la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el Artículo 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el código de contratación pertinente. ----------

Artículo 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar. ----------

Abg. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS • Dirección Nacional •

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py